ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	434.888				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CONSTRUCCION DE PUENTE DE HORMIGON ARMADO EN EL SECTOR 3 DE MAYO DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA – ID N° 434.888				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Itacurubí de la Cordillera/ UOC Itacurubí de la Cordillera				
FECHA DE APERTURA	02-09-2023	**HORA APERTURA**	08:00	**HORA FIN**	08:35
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Lease: Fecha de Apertura 09-09-2023 CONTRATACION POR LAS VIAS DE LA EXCEPCION				
LUGAR DE APERTURA	RUTA PY 02 C/ CAPITAN AGUILERA				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Analía Alvarez - Directora UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**3518793-0**	**DILCE MARIA TALAVERA DE AGUILAR**	**talaveraaguilarconstrucciones@gmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
DILCE MARIA TALAVERA DE AGUILAR	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta: 118.218.500** **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
DILCE MARIA TALAVERA DE AGUILAR	47	-	NO

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:15 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

MUNICIPALIDAD ITACURUBÍ DE LA CORDILLERA ÑONDIVE IKATU U.O.C.

Lic. Analía Alvarez Leiva
Directora de la UOC
Municipalidad de Itacurubí de la Cordillera